



RESOLUCION No. 0708-AD-80

Lima, 27 de Noviembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, FIAT, ARTURO FIELD, CONSTRUCTORA UPACA S.A., SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, CONSTRUCCIONES METALICAS UNION S.A., PERU INVEST, BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU, INGENIEROS ASESORES, COSAPI S.A., INDUSTRIAL CACER S.A., ENRIQUE FERREYROS Y CIA., ALFREDO FERREYROS y/o MARIA GILDEMEISTER, MARIO CAVIGIOLLO Y CIA. NACIONAL DE CERVEZA han realizado donaciones de S/.100,000.00, S/.800,000.00, S/.3'000,000.00, S/.8'000,000.00, S/.300,000.00, S/.300,000.00, S/.3'000,000.00, S/.100,000.00, S/.1'000,000.00, S/.100,000.00, S/.500,000.00, S/.500,000.00, S/.50,000.00 y S/.1'000,000.00, respectivamente, que hacen un total de S/.18'750,000.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de las indicadas donaciones, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de las donaciones en referencia;

Con los informes favorables de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, D.L. 22068 y Arts. 46° del D.L. 22744-Ley Anual del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR las donaciones siguientes :

DONANTE	MONTO	CHEQUE	BANCO
FIAT	S/.100,000.00	012161	Crédito
ARTURO FIELD	800,000.00	0497573	Crédito
CONSTRUCTORA UPACA S.A.	3'000,000.00	0727456	Crédito
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION	8'000,000.00	107281	Crédito
CONSTRUCCIONES METALICAS UNION S.A.	300,000.00	7013433	Continental
PERU INVEST	300,000.00	2113792	Wiese
BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU	3'000,000.00	16713	Wiese
INGENIEROS ASESORES	100,000.00	7649644	Lima
COSAPI S.A.	1'000,000.00	6149887	Lima
INDUSTRIAL CACER S.A.	100,000.00	259421	Reg.Sur Medio Callao
ENRIQUE FERREYROS Y CIA.	500,000.00	5360882	Internacional



RESOLUCION No. 0708-AD-80

Lima, 27 de Noviembre de 1980

..//

<u>DONANTE</u>	<u>MONTO</u>	<u>CHEQUE</u>	<u>BANCO</u>
ALFREDO FERREYROS y/o MARIA GILDEMEISTER	S/.500,000.00	9473369	Internacional
MARIO CAVIGIOLO	50,000.00	225539	Bco. Londres y América del Sud.Ltdo
CIA.NACIONAL DE CERVEZA	1'000,000.00	3899066	Popular

Que hacen un total de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO -- (S/.18'750,000.00) y que han realizado en favor del INRED para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO : Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones, elévese al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de las referidas donaciones.

ARTICULO TERCERO : Expedida la referida Resolución Ministerial de autorización de gasto de las mencionadas donaciones, extiéndanse los correspondientes Certificados de Donaciones a las personas jurídicas donantes por los montos que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución y para efectos de la deducción tributaria a que se contra el Art.159° del D.L.20555.

Regístrese y comuníquese,

[Firma]
VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



OAJ/80
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D) ASUNTO : Donaciones en favor del INRED para ser invertidas en la Actividad denominada "Navidad 80".

INFORME N°442-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1). Fiat, Arturo Field, Constructora Upaca S.A., Southern Peru Copper Corporation, Construcciones Metálicas Unión S.A., Perú Invest, Belco Petroleum Corporation of Perú, Ingenieros Asesores, COSAPI S.A., Industrial CACER S.A., Enrique Ferreyros y Cía, Alfredo Ferreyros y/o María Gildemeister, Mario Cavigiolo y Cía. Nacional de Cerveza, han realizado en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, las siguientes donaciones : S/.100,000.00, S/.800,000.00, S/.3'000,000.00, S/.8'000,000.00, S/.300,000.00, S/.300,000.00, S/.3'000,000.00, S/.100,000.00, S/.1'000,000.00, S/.100,000.00, S/.500,000.00, S/.500,000.00, S/.50,000.00 y S/.1'000,000.00, respectivamente, que hacen un total de S/.18'750,000.00.

La Oficina de Planificación mediante Informe N°540-OP-80 de 25 de Noviembre de 1980 opina favorablemente por la aceptación de las referidas donaciones, las mismas que tienen el siguiente reflejo presupuestal :

Volumen	02	:	Instituciones Públicas
Sector	11	:	Educación
Pliego	22	:	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
Programa	1161	:	Administración de la Oficina Nacional del INRED
Partida	04.14	:	Otras
Monto		:	S/.18'750,000.00

- 2). Esta OAJ opina procedente aprobar las donaciones referidas en el primer considerando del presente Informe que hacen un total de S/.18'750,000.00, realizadas por las personas naturales y jurídicas ya precisadas, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro del Programa denominado "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, en armonía con lo dispuesto por el Art.159° del D.L.20555.

Se acompaña proyecto de Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones, proyecto de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial de autorización de gasto de las citadas donaciones, así como el proyecto del indicado dispositivo legal, que se solicita.

Lima, 27 de Noviembre de 1980.

Atentamente,

OAJ/80
TVM/ey



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

RECIBIDO

INFORME N° 540-OP-80

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donaciones Navidad 80
FECHA : Lima, 27 de Noviembre de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle sobre las donaciones que forman parte de la Actividad denominada "Navidad 80" que se realiza en coordinación con la Presidencia de la República y sobre el particular manifestar que el detalle de las donaciones es el siguiente:

<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>C.H.N°</u>	<u>BANCO</u>	<u>MONTO</u>
FIAT	012161	BCO.CREDITO S/.	100,000
ARTURO FIELD	0497573	BCO.CREDITO	800,000
CONSTRUCTORA UPACA S.A.	0727456	BCO.CREDITO	3'000,000
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION	107281	BCO.CREDITO	8'000,000
CONSTRUC.METALICAS UNION SA	7013433	BCO.CONTINENT.	300,000
PERUINVEST	2113792	BCO.WIESE	300,000
BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU	16713	BCO.WIESE	3'000,000
INGENIEROS ASESORES	7649644	BCO.LIMA	100,000
COSAPI S.A.	6149887	BCO.LIMA	1'000,000
INDUSTRIAL CACER S.A.	259421	BCO.REG.SUR MEDIO CALLAO	100,000
ENRIQUE FERREYROS Y CIA,	5360882	BCO.INTERNAC.	500,000
ALFREDO FERREYROS Y/O MARIA GILDEMEISTER	9473369	BCO.INTERNAC.	500,000
MARIO CAVIGIOLO	225539	BCO.LONDRES Y AMERICA DEL SUD LTDO.	50,000
CIA. NACIONAL DE CERVEZA	3899066	BCO.POPULAR	1'000,000

Con el Informe favorable de esta Jefatura, la Oficina Central de Administración realizará las gestiones pertinentes, debiendo la Oficina de Asesoría Jurídica emitir la Resolución de aceptación, el proyecto de Resolución Ministerial y los Certificados de Donación respectivos.

..//



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

-2-

En el Presupuesto del INRED las donaciones tienen el siguiente reflejo:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	11	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	1161	:	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED
PARTIDA	04.14	:	OTRAS
MONTO		:	S/. 18'750,000

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,



HRZ/eca.
Adj. Solicitud de Donación

HUGO ROS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

RECIBO DE INGRESO

Nº 0747

DIA	MES	AÑO
27	11	80

PRESUPUESTO AÑO 197

1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	He recibido la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO Y 00/100 por concepto de donaciones para Pro-Navidad 80 del INRED de los siguientes:		
	Fiat	100,000.-	
	Arturo Field	800,000.-	
	Constructora Upaca SA.	8'000,000.-	
	Southern Peru Copper Corporation	8'000,000.-	
	Construc. Metálicas Unión SA.	300,000.-	
	Peruinvest	300,000.-	
	Belco Petroleum Corporation of Peru	8'000,000.-	
	Ingenieros Asesores	100,000.-	
	Cosapi SA.	1'000,000.-	
	Industrial Cacer SA.	100,000.-	
	Enrique Ferreyros y Cía.	500,000.-	
	Alfredo Ferreyros y/o María Gildemeister	500,000.-	
	Mario Cavigiolo	50,000.-	
	Cía. Nacional de Cerveza	1'000,000.-	
		TOTAL	18'750,000.00

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pliego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Puente Financiamiento	Dependencia	Vo.	Bo.
DEBE	HABER													
515	504													

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CUENTA MAYOR	SUB CUENTA	IMPORTE	
		DEBE	HABER
101		18'750,000	
107			18'750,000
VO. BO.			


WALTER LEZPEDES SAMAME
 Encargado de la Tesorería
 UAF. - OCA
 INRED
TESORERIA

1



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL N°

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED, mediante Resolución N° 0708 de 27-11-80 ha aceptado las donaciones siguientes que hacen un total de S/.18'750.000 para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80"

<u>DONANTE</u>	<u>MONTO</u>
FIAT	S/. 100,000.00
ARTURO FIELD	800,000.00
CONSTRUCTORA UPACA S.A.	3'000,000.00
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION	8'000,000.00
CONSTRUCCIONES METALICAS UNION S.A.	300,000.00
PERU INVEST	300,000.00
BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU	3'000,000.00
INGENIEROS ASESORES	100,000.00
COSAPI S.A.	1'000,000.00
INDUSTRIAL CACER S.A.	100,000.00
ENRIQUE FERREYROS Y CIA	500,000.00
ALFREDO FERREYROS y/o MARIA GILDEMEISTER	500,000.00
MARIO CAVIGIOLLO	50,000.00
CIA. NACIONAL DE CERVEZA	1'000,000.00

Que, para el efecto indicado es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes favorables de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED-, para que utilice la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.18'750,000.00) a que ascienden las donaciones que se detallan en el Primer considerando de la presente Resolución, que serán invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80".



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

./

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el artículo precedente afectara la Partida 04.14 -
Otras del Programa 1161 -Administración de la Oficina Nacional del INRED, del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, para los fines que señala el Art. 46° del D.L. 22744 y dentro de los diez días calendario siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/80
TVH/emg

1. DEPENDENCIA GESTORA: **INRED.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
El dinero-cheques según relación indicada en el Informe N°540-OP-80.	S/. 18'750,000	Fomento de la Actividad INRED-"NAVIDAD 80" en coordinación con la Presidencia de la República.

4. DATOS DEL DONANTE: **Varios (Ver relación Informe N°540-OP-80)**

4.1. Nombre o Razón Social	--
4.2. Representante Legal:	--
4.3. Domicilio:	--
4.4. L. E. ó C. E.	
4.5. L. T.	
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. Teniendo en consideración la naturaleza e importancia de la actividad INRED-"NAVIDAD 80", es conveniente aceptar los donativos a fin de poder cumplir con los planes de la Presidencia de la República.	6.1. Dependencia Informante:
---	------------------------------

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector: 11	EDUCACION		
7.3 Pliego 22	INRED	7.6. Actividad	
7.4 Programa: 1161	ADMINISTRAC.	7.7. Partida	04.14
7.5 Sub-Programa		7.8. Monto	S/. 18'750,000
Observaciones			

HUGO RIOS ZERI
 Jefe de la Oficina
 27-11-80

8. Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso
---------------------------------	---------------------------

1. DEPENDENCIA GESTORA: **INRED.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
El dinero-cheques según relación indicada en el Informe N°540-OP-80.	S/. 18'750,000	Fomento de la Actividad INRED-"NAVIDAD 80" en coordinación con la Presidencia de la República.

4. DATOS DEL DONANTE: **Varios (Ver relación Informe N°540-OP-80)**

4.1. Nombre o Razón Social: --

4.2. Representante Legal: --

4.3. Domicilio: --

4.4. L. E. ó C. E.		
4.5. L. T.		
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>Teniendo en consideración la naturaleza e importancia de la actividad INRED-"NAVIDAD 80", es conveniente aceptar los donativos a fin de poder cumplir con los planes de la Presidencia de la República.</p>	

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector: 11	EDUCACION		
7.3 Pliego: 22	INRED	7.6. Actividad	
7.4 Programa: 1161	ADMINISTRAC.	7.7. Partida	04.14
7.5 Sub-Programa		7.8. Monto	S/. 18'750,000
Observaciones			7.9. Firma (OP) 7.10. Fecha: 27-11-80

8. Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso